



FEMA

18 de diciembre de 2024

DR-4843-NM NR-014

Sala de prensa de R6: 940-898-5454

FEMA-R6-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

El Centro de Recuperación por Desastres de Roswell y la Línea de Ayuda Permanecerán Cerrados por los Días Feriados

SANTA FE, New Mexico – El Centro de Recuperación por Desastres (DRC, por sus siglas en inglés) de Roswell y la Línea de ayuda de FEMA permanecerán cerrados por las vacaciones de Navidad, miércoles 25 de diciembre, y de Año Nuevo, miércoles 1 de enero. Además, el DRC operará con horario reducido el martes 24 y el martes 31 de diciembre.

Asimismo, la Línea de Ayuda funcionará en horario reducido el martes 24 y el martes 31 de diciembre.

Horario durante los días de vacaciones en el DRC de Roswell son:

- Martes, 24 y 31 de diciembre, de 10 a.m. a 3 p.m.
- Miércoles, 25 de diciembre y 1 de enero, cerrado por los días feriados.

El horario durante los días de vacaciones de la línea de ayuda de FEMA es:

- Martes, 24 y 31 de diciembre, de 7 a.m. a 4 p.m.
- Miércoles, 25 de diciembre, cerrado por los días feriado.

El DRC de Roswell ofrece asistencia personalizada a los propietarios de viviendas del condado Chaves, los inquilinos y dueños de negocios afectados por la tormenta y las inundaciones que ocurrieron el 19 y 20 de octubre. El centro es operado por el estado de New Mexico y FEMA en Roswell Mall, 4501 N. Main St. Roswell, NM 88201 al lado de la tienda Bath & Body Works.

En el DRC usted puede solicitar a FEMA asistencia federal por desastre, actualizar su dirección, número de teléfono o información bancaria y obtener respuestas a sus preguntas sobre la asistencia por desastre.

Llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-FEMA (3362), puede solicitar a FEMA asistencia federal por desastre y seguir el progreso de su solicitud de FEMA, actualizar su solicitud y obtener respuestas a preguntas sobre asistencia por desastre.

El Centro de Recuperación por Desastres de Roswell y la Línea de Ayuda Permanecerán Cerrados por Días Feriados

Cómo solicitar la asistencia por desastre de FEMA

El primer paso para que los individuos y las familias reciban asistencia es solicitar asistencia federal a FEMA. Solicitar o recibir asistencia de FEMA no conlleva ningún costo. Hay cuatro maneras de solicitar:

- En línea, en DisasterAssistance.gov/es
- Por medio de la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles en fema.gov/es/about/news-multimedia/mobile-products
- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 5 a.m. y las 9 p.m. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como retransmisión de vídeo (VRS por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de dicho servicio.
- Visite el Centro de Recuperación por Desastres en Roswell, operado por el estado de Nuevo México y FEMA. Para conocer la ubicación y el horario, visite fema.gov/drc

Para ver un vídeo en español y accesible sobre cómo presentar una solicitud a FEMA, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual – YouTube](#).

Para información actualizada sobre la recuperación de Nuevo México, visite fema.gov/es/disaster/4843. Siga a la Región 6 de FEMA en X en su cuenta X.com/FEMARegion6 o en Facebook en facebook.com/FEMARegion6/.

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se lleve a cabo de forma imparcial, sin discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, solicite asistencia en la línea de ayuda de FEMA 1-800-621-3362 (pulse 2 para español y 3 para otros idiomas). Además, puede ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-OCR-ECRD@fema.dhs.gov o en el número gratuito 833-285-7448.

La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) es la principal fuente de fondos de recuperación del gobierno federal para la reconstrucción y reparación a largo plazo de propiedades privadas dañadas por desastres. La SBA ayuda a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios e inquilinos a financiar las reparaciones o los esfuerzos de reconstrucción, y a cubrir el costo de sustitución de los bienes personales perdidos o dañados por el desastre. Estos préstamos por desastre a bajo interés cubren pérdidas no compensadas totalmente por seguros u otras indemnizaciones y, en muchas circunstancias, no duplican las prestaciones de otras agencias u organizaciones. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en <https://lending.sba.gov>. Para más información, los solicitantes pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Cliente de Asistencia en caso de Desastre de la SBA llamando al (800) 659-2955, enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov o visitando el sitio web de la SBA en www.sba.gov/es/disaster. Las personas sordas o con impedimentos auditivos pueden llamar al 7-1-1.